Ciudad Autónoma de Buenos Aires 05 de junio de 2026

CONTESTA OFICIO

Juzgado Nacional de 1°instancia Comercial N°8 secretaría N°16

Av. R.S. Peña 1211, piso PB, CABA

S / D

Tengo el honor de dirigirme a VS en respuesta al oficio judicial en autos caratulados **"CONTROLES Y GESTIONES S.A C/LOPEZ ARIEL FERNANDO S/COBRO EJEUTIVO" EXPTE N°196-2015** y a tal efecto cumplimos en informar que actualmente se está trabando un embargo ordenado por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7 QUILMES, en autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL NET C/LOPEZ ARIEL FERNANDO S/COBRO EJECUTIVO.

Por lo expuesto, una vez finalizado el embargo descripto se procederá a trabar otro embargo ordenado y luego de finalizado el presente actuado.

Siendo todo cuanto debo informar, saludo a VS con la mayor consideración.

Gerencia de RRHH

Operadora Ferroviaria S.A